

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 110-2020

Guatemala, 11 de febrero de 2020

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo número 28-2020, la Comisión Presidencial Contra la Corrupción se integra, entre otros funcionarios, por el Ministro de Finanzas Públicas, quien podrá delegar su representación en el Viceministro que éste designe.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en los artículos 22 y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 3 del Acuerdo Gubernativo número 28-2020; y 6 numerales 1, 6 y 11 del Acuerdo Gubernativo número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas.

ACUERDA

**ARTÍCULO 1.** Nombrar al Licenciado Edwin Oswaldo Martínez Cameros, como representante suplente del Ministerio de Finanzas Públicas ante la Comisión Presidencial Contra la Corrupción.

**ARTÍCULO 2.** Vigencia. El presente Acuerdo surte sus efectos inmediatamente.

COMUNÍQUESE

  
\_\_\_\_\_  
Alvaro González Ricci  
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



  
\_\_\_\_\_  
Kildare Enriquez  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



AGR/KSE/CADQ/paf

